lares de ella siendo las diez de la mañana
de este dia veinte y siete de Dbre de mil
ochocientos cuarenta y nueve reunidos en
sesion extraordinaria previa citacion antedicha
por medio de cedula y con expresion del asunto
los SS. del Ayuntam.to Constit.l de la mis-
ma constan del margen y abajo firmaron
los que saben, por el Sor Alcalde Presid.te se dio
cuenta del oficio del Sor Juez del partido por
el cual previene su Señoria se señalen un jun-
to donde se aseguren los protocolos y demas pape-
les pertenecientes á la Escria numeraria que des-
peñó el difunto D. Juan Pedro Ortega bajo la rey-
savilidad de la Corporacion, y enterados dhos Sres
de y mes de una detenida discusion, de una conf-
unidad acordaron: se coloquen los referidos papeles
en la Casa Capitular luego que sean inventaria-
dos, y asi lo decretaron de una conformidad
de que Certifico =

Cristobal Marilla
Capel

Blas Tomas
Gonz.

Pedro Muñoz

Salvador Figueroa
Sanchez
Srio.

Acuerdo. En la villa de Bullas y Salas Capitulares de ella, la mañana de
este dia veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos cuarenta
nueve, reunidos en Junta los Sres del Ayuntamiento Const.l de
la misma, constan del margen y abajo firmaron los